

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

18533 Orden TFP/1252/2019, de 19 de diciembre, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, de don Jordi Reina Gelabert.

La Audiencia Provincial de Tarragona, Sección Segunda, ha remitido liquidación de condena de inhabilitación absoluta para el desempeño de las funciones de Secretaría-Intervención de Administración Local, practicada en relación con la Ejecutoria 5/2018 - CA, Procedimiento: Jurado n.º 2/2010, a don Jordi Reina Gelabert, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, con número de registro de personal ****577602 A3015, en los siguiente términos:

«Condenar a don Jordi Reina Gelabert a la pena de inhabilitación absoluta por tiempo de cuatro años, con efectos de 9 de febrero de 2018.»

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 138-1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, la pena de inhabilitación absoluta impuesta judicialmente comporta para el afectado la pérdida definitiva de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 863/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Este Ministro resuelve:

Declarar la pérdida definitiva de la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, de don Jordi Reina Gelabert, de acuerdo con el Auto dictado por la Audiencia Provincial de Tarragona, Sección Segunda, de 26 de noviembre de 2018, respecto a la Ejecutoria 5/2018 - CA, con efectos de 9 de febrero de 2018.

Madrid, 19 de diciembre de 2019.—El Ministro de Política Territorial y Función Pública, P.S. (Real Decreto 351/2019, de 20 de mayo), el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.